



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

- - - EL C. LIC. JORGE ANTONIO MONREAL MEZA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 258 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y 17 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. -----

**CERTIFICO**

- - -QUE EN EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL AÑO 2012 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, OBRAN INSERTOS, ENTRE OTROS PARRAFOS, LOS SIGUIENTES: -----

“Acta de la novena sesión extraordinaria para el año 2012  
de la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral del Poder  
Judicial del Estado

En la ciudad de Mexicali, capital del Estado de Baja California, siendo las **diez horas con veintidos minutos del día diez de Octubre de dos mil doce**, se reunieron los integrantes de la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California: el ciudadano Magistrado licenciado **Germán Leal Franco** en su carácter de Presidente de dicho Tribunal, el ciudadano Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado y Comisionado licenciado **José Luis Cebreros Samaniego**, y el ciudadano Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Comisionado licenciado **Jorge Ignacio Pérez Castañeda**, con la presencia del licenciado **Arturo Loreto Mada**, en su carácter de Secretario de la Comisión, con el objeto de celebrar la **novena sesión extraordinaria para el año dos mil doce de la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado** en la biblioteca del referido órgano jurisdiccional, ubicada en Calle México número cien y Avenida Madero, Zona Centro. -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

Una vez aprobado el orden del día, y en relación al **primer punto**, el **Magistrado Presidente** hace referencia a que, en cumplimiento al acuerdo de Comisión de Administración, tomado en sesión de fecha tres de Octubre del presente año, se giró oficio-invitación a un total de diez distribuidores de vehículos automotrices de la región, el día cinco de Octubre, fin de que presentasen propuestas para su participación en el procedimiento de invitación para adjudicar la adquisición de equipo de transporte para uso del Tribunal de Justicia Electoral, consistente en dos partidas que incluyen: la primera un vehículo tipo pick-up modelo dos mil doce, y la segunda un vehículo tipo sedán modelo dos mil doce, cuyas características quedaron descritas en los citados oficios. -----

Hace saber que las diez personas morales invitadas, fueron los distribuidores de las marcas: Chevrolet, Dodge, Ford, GMC, Honda, Mitsubishi, Nissan, Renault, Toyota y Volkswagen. -----

Después de dar la bienvenida a los representantes de licitantes que hacen acto de presencia en esta sesión, siendo éstos los señores Juan Pablo Murray Cázares y David Carbajal Lugo, por parte de la empresa Centinela Automotores, el **Magistrado Presidente** cede el uso de la voz al Secretario de la Comisión, instruyéndole para que proceda como corresponde en este acto. -----

El **Secretario de la Comisión**, informa que a la fecha y hora de inicio de la presente sesión, marcados en el oficio de invitación como límite para la presentación de propuestas por parte de los licitantes, se ha recibido en forma física, dos sobres separados que dicen contener, uno la propuesta técnica, y otro la propuesta económica, de cada una las personas morales denominadas: Automotores Frontera, Sociedad Anónima de Capital Variable, a las once horas con cuatro minutos; Centinela Automotores, Sociedad Anónima de Capital Variable, a las once horas con diecisiete minutos; Motores de la Península, Sociedad Anónima de Capital Variable, a las once horas con dieciocho minutos; Tera Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable, a las catorce horas con siete minutos; y, AutoProductos Baja, Sociedad Anónima de Capital Variable, a las catorce horas con siete minutos, todos ellos, en fecha nueve de Octubre. Agrega que, ese mismo día, a las veinte horas con veintitrés minutos, en la cuenta de correo electrónico señalada en la invitación para el envío de propuestas, se recibió un correo cuyo remitente se identifica como Elsa Sade guión Ventas Honda, y señalando como asunto: Honda guión propuesta para suministro de vehículo. -----

Acto seguido, y atendiendo a las instrucciones de los integrantes de la comisión, el secretario procede en presencia de los mismos, a la apertura del correo electrónico antes descrito, mismo que al desplegarse, se puede observar en el texto, que el remitente no firma con carácter de representante legal, y presenta dos archivos adjuntos: uno identificado como propuesta técnica, y otro como propuesta económica, por lo que se procede a abrir únicamente el primero de ellos, advirtiéndose que se trata de la ficha técnica de un vehículo Honda Accord modelo dos mil once, así como fotografías de Honda Accord dos mil once, por lo cual, los integrantes de la comisión determinan desechar la propuesta, toda vez que incumple con los puntos números nueve y diez de las bases establecidas en el oficio-invitación correspondiente, las cuales refieren que se deberá presentar las propuestas debidamente firmadas por el representante legal, acreditando la personalidad de éste. -----





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

Posteriormente, se da paso a la apertura únicamente de los sobres identificados como propuesta técnica que fueron presentados por cada una de las personas morales previamente mencionadas, haciéndolo en el mismo estricto orden en que fueron recibidos. Así pues, se procede a la apertura de propuesta de Automotores Frontera, quien propone para la partida número uno, un vehículo tipo pick-up marca Nissan Titán, modelo dos mil doce, doble cabina, motor ocho cilindros, tracción cuatro por cuatro, transmisión automática, y garantía de tres años o sesenta mil kilómetros; la partida número dos por un vehículo tipo sedán marca Nissan Sentra, modelo dos mil doce, motor cuatro cilindros, transmisión automática y garantía de tres años o sesenta mil kilómetros, pudiendo constatarse que el sobre de la propuesta contiene el resto de la documentación comprobatoria solicitada en el oficio-invitación. La comisión procede a desechar la propuesta únicamente en lo que concierne a la partida número dos, en virtud de incumplir con la especificación mínima descrita en el punto número uno de las bases establecidas en el oficio-invitación, relativa al cilindraje del motor, debiendo ser de cinco o seis cilindros. -----

Enseguida, se abre el sobre de Centinela Automotores, quien propone para la partida número dos un vehículo tipo sedán marca Volkswagen Passat Sport, modelo dos mil doce, motor cinco cilindros, transmisión automática y garantía de tres años o noventa mil kilómetros, pudiendo constatarse que el sobre de la propuesta contiene el resto de la documentación comprobatoria solicitada en el oficio-invitación. -----

Se abre ahora el sobre de Motores de la Península, quien propone para la partida número uno un vehículo tipo pick-up marca GMC Sierra Denali, modelo dos mil doce, doble cabina, motor ocho cilindros, tracción cuatro por cuatro, transmisión automática, y garantía de dos años o cuarenta mil kilómetros. Para la misma partida número uno, propone como segunda opción, un vehículo tipo pick-up marca GMC Sierra SLT, modelo dos mil trece, doble cabina, motor ocho cilindros, tracción cuatro por cuatro, transmisión automática, y garantía de dos años o cuarenta mil kilómetros. La comisión procede a desechar la propuesta únicamente en lo que concierne a la segunda opción presentada para la partida número uno, en virtud de incumplir con la especificación mínima descrita en el punto número uno de las bases establecidas en el oficio-invitación, relativa al modelo, debiendo ser dos mil doce. -----

Se interrumpe momentáneamente la sesión, para permitir el acceso del licenciado Miguel Bustos Muñoz, Jefe de Archivo Jurisdiccional y Oficialía de Partes de este Tribunal, quien informa que en el área de recepción del mismo, se encuentra un representante de la persona moral denominada Central de Motores de Mexicali, Sociedad Anónima de Capital Variable, distribuidor de la marca automotriz Chevrolet, y quien trae consigo dos sobres con propuestas, con la pretensión de participar en el presente procedimiento de invitación en curso. - - -

Una vez que se verificó que al momento son las diez horas con cincuenta y cinco minutos, y habiéndose dado lectura al punto número diez de las bases establecidas en el oficio-invitación girado al efecto, en el cual se estipula como hora y fecha límites las diez horas en punto del día diez de Octubre de dos mil doce, se solicita al licenciado Miguel Bustos, comunicar al representante en mención, que no es posible recibir las propuestas por haber fenecido el plazo para ello. -----





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

Se reanuda llevando a cabo la apertura del sobre de Tersa Automotriz, quien propone para la partida número dos, un vehículo tipo sedán marca Reanult Safrane, sin especificar modelo, motor seis cilindros, transmisión automática y adicionalmente destaca un precio denominado Primer Servicio, y sin que figure firma alguna en la propuesta, por lo que la comisión procede a desecharla toda vez que incumple con los puntos números uno y nueve de las bases establecidas en el oficio-invitación, relativos a la descripción del vehículo y la firma y acreditación de personalidad del representante legal, además de señalar un precio, no obstante tratarse de la propuesta técnica y no económica. -----

A continuación se abre el sobre de AutoProductos Baja, quien propone para la partida número uno, un vehículo tipo pick-up marca Dodge Ram dos mil quinientos, modelo dos mil doce, doble cabina, motor ocho cilindros, tracción cuatro por cuatro, transmisión automática, y garantía de dos años o cuarenta mil kilómetros; para la partida número dos propone un vehículo tipo sedán marca Chrysler doscientos, modelo dos mil doce, motor seis cilindros, transmisión automática y garantía de dos años o cuarenta mil kilómetros, pudiendo constatarse que el sobre de la propuesta contiene el resto de la documentación comprobatoria solicitada en el oficio-invitación. -----



Concluida la etapa de apertura de propuestas técnicas, el **Magistrado Presidente** declara un receso de cinco minutos a fin de permitir que se retiren los señores representantes del único licitante que registró su asistencia, y a quienes agradece su interés por participar en forma presencial. -----

Al término del receso, los integrantes de la comisión proceden a analizar más ampliamente cada una de las propuestas técnicas, dando paso a continuación a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, para lo cual instruyen al secretario a fin de que proceda en consecuencia. -----

El **Secretario de la Comisión**, respetando el mismo orden de presentación, lleva a cabo la apertura del sobre de Automotores Frontera, el cual, para el caso de la partida número uno, correspondiente a un vehículo tipo pick-up, ofrece un precio de trescientos cuarenta y seis mil doscientos dieciséis pesos con veintidos centavos moneda nacional, más el Impuesto al Valor Agregado, e incluye seguro de cobertura amplia por un año. -----

Se procede a la apertura del sobre de Centinela Automotores, quien para la partida número dos, correspondiente a un vehículo tipo sedán, ofrece un precio de trescientos diecisiete mil cincuenta y siete pesos moneda nacional, más el Impuesto al Valor Agregado, e incluye seguro de cobertura amplia hasta cuando menos el treinta y uno de Diciembre de dos mil doce. -----

Se lleva a cabo la apertura del sobre de Motores de la Península, quien para la partida número uno, correspondiente a un vehículo tipo pick-up, ofrece un precio de seiscientos sesenta y dos mil quinientos veintiséis pesos moneda nacional, más el Impuesto al Valor Agregado, e incluye seguro de cobertura amplia por un año. -----

Se realiza la apertura del sobre de AutoProductos Baja, quien para la partida número uno, correspondiente a un vehículo tipo pick-up, ofrece un precio de cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y un pesos con ocho centavos moneda nacional, más el Impuesto al Valor Agregado, e incluye seguro de cobertura amplia por un año. Para la partida número dos, correspondiente a



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

un vehículo tipo sedán, ofrece un precio de doscientos noventa y siete mil doscientos noventa y siete pesos con veintinueve centavos moneda nacional, más el Impuesto al Valor Agregado, e incluye seguro de cobertura amplia por un año. -----

Acto seguido, los señores **Magistrados Comisionados** después de llevar a cabo una serie de consideraciones, así como de analizar detalladamente y valorar la información proporcionada en las propuestas técnica y económica por cada uno de los licitantes participantes en el procedimiento, dieron paso a la formulación del dictamen que ha de servir de base para la emisión del fallo correspondiente, en relación al procedimiento de adjudicación por invitación para la adquisición de dos vehículos para uso del Tribunal de Justicia Electoral. -----

Elaborado que fue el documento, se determina en el mismo, que la propuesta económica presentada por la empresa denominada Motores de la Península, Sociedad Anónima de Capital Variable, se desecha en virtud de que resulta veintinueve punto ochenta y nueve por ciento superior al licitante más próximo en cuanto a nivel de precio, en este procedimiento de adjudicación, lo que además rebasa el monto presupuestalmente destinado para la adquisición del vehículo. La propuesta presentada por AutoProductos Baja, Sociedad Anónima de Capital Variable, es la empresa que ha presentado la propuesta técnica y presupuestalmente viable que resulta de mayor conveniencia para este Tribunal en lo concerniente a la partida número uno correspondiente a un vehículo tipo pick-up; y, que la empresa Centinela Automotores, Sociedad Anónima de Capital Variable, es la empresa que ha presentado la propuesta técnica y presupuestalmente viable que resulta de mayor conveniencia para este Tribunal en lo concerniente a la partida número dos correspondiente a un vehículo tipo sedán. -----

Por todo lo anterior, esta **Comisión de Administración** determina y aprueba en forma unánime, emitiendo el siguiente fallo: La propuesta económica presentada por la empresa denominada Motores de la Península, Sociedad Anónima de Capital Variable, se desecha en virtud de que resulta veintinueve punto ochenta y nueve por ciento superior al licitante más próximo en cuanto a nivel de precio, en este procedimiento de adjudicación, lo que además rebasa el monto presupuestalmente destinado para la adquisición del vehículo. Las opciones más convenientes para el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, en lo concerniente a la partida número uno del oficio-invitación, la propuesta presentada por la empresa AutoProductos Baja, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un monto total de cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y un pesos con ocho centavos moneda nacional, más el once por ciento correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, incluyéndose en el precio un seguro de cobertura amplia por un año, quedándole adjudicada a su favor dicha partida; en lo concerniente a la partida número dos del oficio-invitación, la propuesta presentada por la empresa Centinela Automotores, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un monto total de trescientos diecisiete mil cincuenta y siete pesos moneda nacional, más el once por ciento correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, incluyéndose en el precio un seguro de cobertura amplia hasta cuando menos el treinta y uno de Diciembre de dos mil doce, quedándole adjudicada a su favor dicha partida. -----





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

.....  
.....  
.....

Al no existir algún punto adicional que tratar, siendo las once horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se clausura la presente sesión extraordinaria de la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California.-----

La presente acta va en siete fojas útiles, y firmada al margen y al calce por el Magistrado licenciado **Germán Leal Franco** en su carácter de Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, así como por el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado y Comisionado licenciado **José Luis Cebreros Samaniego**, el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Comisionado licenciado **Jorge Ignacio Pérez Castañeda**, y por el licenciado **Arturo Loreto Mada**, Secretario de la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, ante quien se actúa y da fe." **DOY FE.**-----

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

**LIC. JORGE ANTONIO MONREAL MEZA**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

